



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
MANDO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
AL PERSONAL
CDSCM "LA DEHESA"



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE 18 SOFAS DE TRES PLAZAS

JUNIO 2.024



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
MANDO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
AL PERSONAL
CDSCM "LA DEHESA"

INDICE

1.- OBJETO.....	1
2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.	1
3.- LOTES.....	1
4.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.....	1
5.- CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES.....	2
6.- DURACIÓN DEL CONTRATO.....	2
7.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.....	2
8.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.....	2
9.- PENALIDADES.....	3
10.- GARANTIA.....	3

ANEXOS

ANEXO I: VALOR ESTIMADO DEL SUMINISTRO

ANEXO II: DATOS TÉCNICOS DEL SUMINISTRO



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 18 SOFAS DE TRES PLAZAS

1.- OBJETO

Es objeto del presente «Pliego de Prescripciones Técnicas» (PPT) determinar las condiciones técnicas que han de regir la realización de la prestación del contrato para el suministro de 18 sofás de tres plazas en el CDSCM "LA DEHESA" (DIAPER).

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Los suministros se llevarán a cabo en las instalaciones del CDSCM "LA DEHESA" DIAPER.

3.- LOTES.

El expediente no incluye lotes.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

El artículo a suministrar será el incluido en la relación que se adjunta como **ANEXO I** a este pliego, o aquel de características similares o superiores, que se ajusten a las características técnicas que se describen para el material a suministrar y que se considere más oportuno para el uso al que se destina.

La empresa adjudicataria será la responsable de la entrega del artículo suministrado, en la ubicación indicada, así como de su colocación, sin repercutir en ningún caso en el precio del material a suministrar.

5.- CALIDAD DE LOS MATERIALES

El material objeto de este expediente deberá ser nuevo, no admitiéndose productos que hayan sido objeto de reparación o revisión y que cumplan como mínimo con las características técnicas reflejadas en el **ANEXO II**.

El artículo a suministrar será de primera calidad y marca reconocida debiendo cumplir con la normativa aplicable UNE o certificado AENOR que corresponda. No se podrá suministrar ningún artículo que no sea aceptado previamente por el Director del Centro.

El contratista se compromete a proporcionar el Número de Catálogo o bien proporcionar los datos



para su obtención como son la denominación del fabricante, el modelo y el número de serie.

El adjudicatario deberá contar con el asesoramiento técnico en la aplicación y utilización del artículo.

El artículo relacionado con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento, adoptará protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier otra información medioambiental si fuese requerido por el CDSCM "LA DEHESA".

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será por el período comprendido entre la fecha de firma del mismo y el suministro del material y colocación del mismo..

7.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

EL artículo a suministrar en este contrato se entregará en el CDSCM "LA DEHESA", Avd. De Arqueros n.º 2 (28024Madrid). La entrega del artículo, su colocación no tendrá ningún sobrecoste de los precios indicados en el ANEXO I de este pliego de prescripciones técnicas, o en su caso el ofertado por el adjudicatario como mejora.

8.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

En la recepción del artículo, en caso de detectarse anomalías en los mismos causadas por su mal almacenamiento, embalaje o transporte, o si se detecta algún tipo de desperfecto, no se aceptará la entrega y se exigirá la inmediata restitución del mismo sin coste alguno para el CDSCM "LA DEHESA".

9.- PENALIDADES.

Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.-GARANTÍA.

El periodo de garantía será el mínimo que marque la legislación europea o española, a partir de la fecha de recepción (3 años). No se incluye en esta garantía los deterioros producidos por un mal uso del producto.

En Madrid, a 17 de Junio de 2.024

EL CORONEL JEFE DEL CDSCM "LA DEHESA"

POR AUTORIZACION EL TCOL. SUBDIRECTOR



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
MANDO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
AL PERSONAL
CDSCM "LA DEHESA"

ANEXO I:
VALOR ESTIMADO DE LOS SUMINISTROS
(INCLUIDOS IMPUESTOS)

Tipo de suministros	IMPORTE € (Con IVA)
18 sofás de tres plazas	26.136,00 €
TOTAL	26.136,00 €



ANEXO II: **DATOS TÉCNICOS DEL SUMINISTRO**

1.- 18 SOFAS DE TRES PLAZAS.

18 sofás de tres plazas, cada uno con asiento tapizado y respaldo en tela rustica lavable, antimanchas color a elegir con espumación de 32 kg de presión, con armazón de pino macizo reforzado con espigas y escuadras y patas macizas color a elegir.

Dimensiones de cada sofá:

- Largo: 2 metros
- Fondo: 0,90 metros
- Alto: 1,05 metros